



**Cuidado infantil y apoyo familiar  
del Departamento de Programas  
de Servicios Humanos (DHSP)**  
**Proceso de presentación de  
solicitudes para el sorteo de  
jardín de infantes**

**1. Presente la solicitud personalmente del 1 al 31 de octubre.**

Dónde presentar la solicitud	Cuándo presentar la solicitud por ubicación
Departamento de Programas de Servicios Humanos 51 Inman St., 3er. piso Cambridge, MA 02139	Lunes: 8:30 a.m. a 8:00 p.m. Martes a Viernes: 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
Centro para familias 70 Rindge Ave. (parte trasera del edificio) Cambridge, MA 02140	Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 4:30 p.m.
Escuelas públicas de Cambridge Centro de registro de estudiantes Cambridge Rindge & Latin School 459 Broadway Cambridge, MA 02138	Lunes a Viernes: 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

**2. Presentar copias de la siguiente documentación para participar en el sorteo de jardín de infantes del  
Departamento de Programas de Servicios Humanos (DHSP)**

Tipo de documento	Ejemplos de documentos
Solicitud para el sorteo	<ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud para el sorteo del Departamento de Programas de Servicios Humanos (DHSP)</li></ul>
Comprobante de ingresos y cantidad de miembros en la familia (Las familias que tengan un ingreso familiar bruto superior a los \$ 204,000 no necesitan demostrar ingresos porque pagarán la tasa de matrícula más alta).	<ul style="list-style-type: none"><li>Declaración de impuestos <u>Y</u></li><li>4 recibos de pago consecutivos (o de los últimos 30 días)</li><li><u>O</u></li><li>Cartas de adjudicación actuales para cualquier beneficio que esté recibiendo (TANF, SSI, SNAP, WIC, etc.)</li></ul>
Prueba de la edad del niño (Fecha de nacimiento entre el 1/4/16 - 1/1/18)	<ul style="list-style-type: none"><li>Certificado de nacimiento del niño <u>O</u></li><li>Pasaporte del niño</li></ul>
Prueba del domicilio*	<p><u>UNO</u> de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Arrendamiento</li><li>Hipoteca</li><li>Carta del proveedor de vivienda</li><li>Factura de servicios públicos con fecha de los últimos 2 meses</li><li>Formulario para viviendas compartidas</li></ul>

\* Los empleados de las Escuelas Públicas de Cambridge y de la Ciudad de Cambridge que no sean residentes de Cambridge deben presentar prueba de empleo anualmente. La posibilidad de los empleados de las Escuelas Públicas de Cambridge y de la Ciudad de Cambridge que no sean residentes de Cambridge para ingresar al sorteo se reevaluará todos los años.

**3. Se notificará a las familias sobre los resultados del sorteo en diciembre.**

**4. Si se le ofrece una vacante, deberá aceptarla o rechazarla antes del 31 de enero.**

**5. Todas las familias a las que no se les ofrezca una vacante en uno de nuestros jardines de infante serán incluidas en la lista de espera que permanecerá vigente hasta octubre del siguiente año.**